

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 4071

### AYUNTAMIENTO DE CUENCA

#### ANUNCIO

El 18 de diciembre de 2024 se ha publicado el anuncio por el que se comunica a todos los interesados en el procedimiento, que se ha interpuesto, recurso contencioso-administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario 685/2024 sobre la derogación del reglamento del teletrabajo del Ayuntamiento de Cuenca.

Detectado error, en base a lo establecido en el artículo 109 apartado 2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica corrección del anuncio.

De conformidad con lo determinado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se comunica a todos los interesados en el procedimiento, que se ha interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo, recurso contencioso-administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario 685/2024 sobre la derogación del reglamento del teletrabajo del Ayuntamiento de Cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo, sito en la calle C/ San Agustín, 1, 02001, Albacete.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuenca a 18 de diciembre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández.